



Lunes 12 de febrero de 2007
R-872-2007

Señoras y Señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os)
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes Regionales
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y
Estaciones Experimentales
Jefas (es) de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras y señores:

Para el conocimiento de ustedes, me permito comunicarles que en relación con los montos asignados para el financiamiento de viáticos al exterior, el Consejo Universitario aprobó en sesión N.º 5103, artículo 16 b), acuerdo 1, del 27 de setiembre de 2006 lo siguiente:

Aprobar un monto máximo de US\$1000 (mil dólares de Estados Unidos de América) para el financiamiento en los gastos de viaje al exterior del personal universitario que participe en actividades académicas, a partir del 2007.

Atentamente,

Dra. Yamileth González García
Rectora

YGG/avg

Copia: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario